



**Discurso Presidente Consejo de Defensa del Estado  
Juan Ignacio Piña Rochefort**

**Ceremonia Aniversario 120 Años  
18 de diciembre de 2015**

Agradezco la presencia de su excelencia la Presidenta de la República a esta ceremonia que constituye expresión de un rito atávico. Aquel que nos llama a conmemorar la fecha de nuestro nacimiento a la vida institucional. Probablemente se funda en lo que Borges llamaba nuestra tan extraña valoración del sistema métrico decimal. De modo que los 120 se nos aparecen como una cifra señera, especial. Dos anécdotas, sin embargo han servido para poner en su lugar nuestra extensa tradición. Hace algunos meses lanzamos un sello postal de conmemoración en el edificio patrimonial de Correos y recibimos la noticia de que el mismo año en que nos jactábamos de nuestros 120 Correos de Chile cumplía 267 años. Balde de agua fría. Aunque probablemente el tiro de gracia a nuestra autocomprensión lo recibimos hace un par de semanas por parte del Treasury Solicitor del Reino Unido que con una mirada casi de ternura de chozno nos hizo presente que ellos estaban próximos a cumplir 600 defendiendo los intereses de la Corona. Luego de eso debimos asumir que nuestros 120 años no eran sino —y con algo de suerte— una pubertad tardía.

Y esto es porque los años de vida de las instituciones corren a un ritmo distinto de los de las personas naturales. Y estas cifras que en años humanos parecen ser considerables en realidad no lo son. Por eso nos hemos esforzado en recalcar que este año Presidenta, celebramos nuestros primeros 120 años de consejo de defensa del Estado.

Por otro lado —o tal vez por el mismo— las personas formamos parte de una minúscula coyuntura en una institución. Somos poco más que un episodio. Más intenso o menos intenso. Más relevante o menos relevante, pero poco más que

eso. Esto no debe interpretarse en caso alguno como que las personas que forman parte de esta institución no son fundamentales. Por supuesto que lo son. Son de hecho el acervo máspreciado, en este caso 572 personas que a lo largo de todo el país sostienen con su trabajo consistente, técnico y sin estridencias el testigo que han recibido de cientos como ellos a lo largo de estos años.

Por eso —desde esta perspectiva poco más que episódica— que yo esté hoy aquí dándoles la bienvenida es más bien producto de la fortuna. A don Luis Bates —que hoy nos acompaña— le correspondió hace dos décadas celebrar los primeros 100 a otros tocarán los 150, los 200, en fin. Y como dije, si no fuera por nuestro aprecio métrico decimal, también a Guillermo Piedrabuena, Sergio Urrejola, Clara Szczaranski y Carlos McKenney habrían correspondido análogas celebraciones. Valga esto simplemente para ponernos en perspectiva y dar luces de por qué más que una revisión de lo que se ha hecho, queremos poner tanto énfasis en lo que viene.

Nacido a la vida institucional a fines del siglo XIX, el Santiago de la época apenas superaba los 250.000 habitantes. El séptimo censo de nuestra historia se llevó a cabo ese año y arrojó una población total de 2.679.169 personas. De entre ellos el 68.3% era analfabeto. Habían pasado cortos y penosos 4 años de la Guerra Civil y por ello los tiempos seguían algo convulsos y las heridas abiertas. El Estado apenas se había configurado. Las leyes laicas que comenzaban a delinear la separación de la iglesia y el estado apenas tenían una docena de años y faltaban aún 30 para su consagración definitiva con la dictación de la Constitución de 1925.

Territorialmente, faltaban 10 años para cerrar los diferendos con Bolivia y más de 30 con Perú luego de la guerra del pacífico. No habían pasado aún tres lustros desde que se había hecho la cesión de la Patagonia a Argentina por medio del tratado de 1881. Misma época en que fueron sofocados relevantes levantamientos indígenas entre bio bio y Toltén y que probablemente hoy revisitamos con ojos muy distintos de los que teníamos a fines del siglo XIX.

En otros términos, el Consejo de Defensa Fiscal —nombre de la época— debía defender la integridad patrimonial de un Estado que todavía además de no haber cumplido su primer centenario, aún buscaba su forma en lo territorial, lo político, lo institucional y lo social. Sesionó por primera vez en marzo de 1896 y en dicha primera reunión, bajo la presidencia de don Aliro Parga, se decidió sesionar semanalmente todos los sábados a las 15.00 hrs. No se había acogido en Chile aún el llamado sábado inglés que en las industrias de Gran Bretaña había empezado a implementarse recién hacía unas décadas.

Desde entonces se ha transformado en ocasiones en un actor relevante en algunas de esas dimensiones y en otras en un testigo privilegiado de la evolución estatal a lo largo del siglo XX. Por lo mismo en estos tiempos convulsionados en que la palabra crisis se pronuncia de modo frecuente y a veces livianamente, puede resultar interesante dialogar en el aniversario de una institución que ha visto cambiar desde los límites geográficos del país desde sus albores y a todo lo largo del siglo pasado, hasta en sus estructuras estatales.

Una institución que fue formada en gran parte para resolver los numerosos pleitos relativos a pertenencias calicheras —recordemos que el código minero de 1888 declaró que todos los caliches no concedidos serían fiscales— y que 20 años después sería testigo de la crisis del Salitre que hizo perder la principal fuente de ingresos del país. Vio asimismo aparecer el cobre como viga maestra y sostenedor de las arcas que debía defender tal y como sigue siendo hasta ahora.

Vio pasar del parlamentarismo posterior a la guerra civil y que duró todo el primer cuarto del siglo XX al presidencialismo posterior a la constitución del 25. Y los cambios sociales de la segunda mitad de siglo, en que muchas veces se vio inserto y aquejado (dentro de su propio seno) por las mismas disputas político sociales que a ratos parecían rasgar dolorosamente el tejido social de nuestra comunidad.

Como cualquier institución cuya acción pende de los humanos que la integran, no siempre —a decir de Gonzalo Vial, historiador y Consejero hasta 2005— logró sortear los escollos que al cumplimiento de su tarea imponían los hechos

políticos del país. Fue testigo tanto de las divisiones sociales y como de sus propias divisiones internas. Y de todas ellas hay que hacerse cargo cuando se revisa su historia. Pero, lo que resulta relativamente visible, es que en lo que a crisis o dificultades institucionales respecta, no resulta fácil venirle con cuentos.

Y esa es probablemente una de las cuestiones en que merezca la pena detenerse en este aniversario. Pues no cabe ninguna duda que este ha sido un año particularmente complejo para la confianza de los ciudadanos no solo hacia las instituciones públicas o privadas, sino también entre ellos mismos. Y esta es una distinción relevante porque cada vez que se habla de una crisis de confianza en las instituciones no solo se constata un hecho, si no que se contribuye a construirlo. Y la verdad es que salvo algunas excepciones la descripción de la situación actual como una generalizada desconfianza institucional no es certera. Me atrevo a decir que mayoritariamente los ciudadanos siguen confiando. Una institución es una estructura con la que las personas “cuentan”, un depósito de confianza y de expectativas. Que no falla y que no sorprende. Que no es cooptado ni se rinde al clientelismo. Que hace lo que tiene que hacer sin consideración de quienes son los afectados. Que no entiende por lealtad nada que lo aparte de la función que la Constitución y las leyes han puesto sobre sus hombros. Eso —que a veces puede llamar a la incompreensión— es la piedra angular de la vida institucional y en eso los ciudadanos pueden seguir confiando.

Pero —además de incompreensión— las más de las veces, llama a la postergación de los intereses individuales por la función pública. Y aquí hay que hacer denodados esfuerzos por rescatar esa función y decir sin estridencias pero sin vacilación que el cumplimiento de la función pública está antes que los intereses —por legítimos que sean— de nosotros los funcionarios. Jamás una reivindicación funcionaria puede afectar a un ciudadano que espera una prestación estatal. Simplemente no. No hay indefensión mayor que aquella que hace el Estado cuando cierra sus puertas o retrasa sus aperturas. Nuestro aporte a la recuperación de las confianzas también pasa por ahí.

Tuvimos el privilegio de organizar hace unas semanas un impresionante seminario internacional en que recibimos a las máximas autoridades de nuestras instituciones homólogas de Estados Unidos, Reino Unido, Colombia y Brasil. Y pudimos hacerlo desde nuestras más íntimas preocupaciones. Animamos a nuestros destacados ponentes a primero preguntarse por el Estado, por lo que se espera de él, por cuánto y cómo se debe a los ciudadanos. La intención fue pensar primera al Estado para luego preguntarse cómo un órgano como éste vela por su protección. Y probablemente aquí llegamos al centro de la cuestión. Porque sin duda una de las lecciones que podemos sacar de los tiempos que corren es que las instituciones no son capaces de garantizar por sí mismas las condiciones de su subsistencia y operación. En otros términos, —como repite majaderamente Neal Ferguson— las instituciones no son capaces de cuidarse solas. Es imprescindible que ese proceso de resguardo incorpore tanto a sus funcionarios, a los ciudadanos que interactúan con ella y al resto de las instituciones públicas y privadas. El resguardo de las instituciones es un deber público que no se restringe a quienes forman parte de ellas (que son los primeros llamados a su custodia) sino que nos alcanza a todos. Si algún aporte a esa tarea puede hacer cada uno desde la posición que ocupa, toda la energía invertida merecerá la pena.

Muchas gracias.

